

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA
NATURAL NO COMERCIANTE.
Radicación: 110014003016 2021 00964 00
Insolvente: JOSÉ MANUEL GUEVARA GALVIS.

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

REQUERIR al liquidador designado señor **JOSÉ FRANCISCO MARTÍNEZ GARAVITO**, para que en el término de tres (3) días informe lo pertinente a la aceptación del cargo.

Comuníquese la presente decisión al auxiliar de la justicia por el medio más eficaz y expedito

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ
(2)

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez

Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13e67bc27f44e75358b7a5234727c4ce8899f52d6ab12d229361c6412b6eb669**

Documento generado en 24/06/2022 06:57:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>